

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAÑA DE LA UNION S.A. "CALAUNSA"

En la ciudad de Pangua los 30 días del mes de Marzo del 2015, a las 18H30 horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en el Rcto. Sillaua la Union; en atención a la convocatoria del Sr. Presidenta de fecha 21 de marzo del 2015, se reúne la junta ordinaria de accionistas de la compañía CAÑA DE LA UNION S.A. "CALAUNSA"; quien preside la presente Junta es el señor GUAMAN JOSE VICENTE Presidente, Gerente el señor MEJIA VARGAS JONAS DAVID, quien hace sus veces de Secretario, el señor Presidente solicita que a través de Secretaria se constante los asistente, una vez cumplido este se constata con la presencia de los siguientes accionistas: el señor ANDACHI CAMACHO ANGEL ROLANDO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, la señora ARROBA VARGAS MARTHA ANGELICA, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos; la señora AVALOS TIXILEMA MARIA LAURA, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor BASANTES PILA KLEBER ROBERTO, , con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor CAGUANO JORGE ELIAS, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor CARDENAS ARGUELLO CARLOS FERNANDO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor CHANAHUANO TIXILEMA JOSE GREGORIO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor CHIMBORAZO AVALOS FUASTO ROLANDO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor CHIMBORAZO CHIMBORAZO SEGUNDO AURELIO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos el señor CORREA CANIZARES LUIS MEDARDO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor FONSECA SALAZAR EDGAR ERNESTO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor GUAMAN JOSE VICENTE, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor LAGLA CANIZARES JORGE ANIBAL, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor MANOTOA BORJA MENTOR RAUL, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor MANOTOA LUZURIAGA, SEGUNDO ANIBAL, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor MEJIA VARGAS JONAS DAVID, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor MONTESDEOCA HERNANDEZ EDDY GILBERTO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor NARANJO USHCO LUIS GONZALO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100%

de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos , el señor PAUCARIMA CASANAS LUIS LUCIANO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor PEÑAHERRERA BARRIONUEVO VIDAL NORBERTO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor RODRIGUEZ PEÑAHERRERA LUIS ALFONSO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos , la señora SALAZAR ALTAMIRANO HILDA JUDITH, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor SALAZAR RODRIGUEZ LUIS ALFREDO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, la señora SALAZAR RODRIGUEZ MELIDA LOURDES, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor SILVA SALAZAR OLGER RAUL, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor SIMALUISA AGUACUNCHI JULIO ALFONSO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, la señora TIGSELEMA YANCHALIKUIN LUZ AMELIA, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, la señora TIXILEMA AGUAIZA MARIA NARCISA, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, la señora ULLCO QUISHPE MARIA YOLANDA, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor VARGAS YANEZ JOSE FROILAN, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor YANEZ MESA SIXTO OLMEDO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor YANEZ MESA VICTOR NOE, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos, el señor YANEZ VARGAS VICTOR HUGO, con doscientas acciones, de las cuales ha pagado el 100% de las mismas, lo que le da derecho a 200 votos con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Conocimiento e informe económico elaborado por la gerencia en el periodo 2014
3. Informe de Comisario
4. Análisis y aprobación de los Estados Financieros año 2014
5. Análisis y tratamiento del resultado económico del período 2014

2.- CONOCIMIENTO E INFORME ECONOMICO ELABORADO POR LA GERENCIA EN EL PERÍODO 2014.

Toma la palabra la señora Gerente, saluda y agradece a los presentes por la asistencia, y expone lo siguiente, el informe económico correspondiente al período de Enero a Diciembre del 2014 ya se les había entregado con 15 días de anticipación para que lo

analicen, a continuación les doy a conocer el siguiente cuadro explicativo del estado de pérdidas y ganancias:

INGRESOS	\$ -
EGRESOS	<u>\$ -</u>
UTILIDAD ANTES PARTICP. TRABAJADORES	\$ -
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	<u>\$ -</u>
UTILIDAD ANTES IMPUESTO RENTA	\$ -
22% IMPUESTO RENTA	<u>\$ -</u>
UTILIDAD PARA SOCIOS	\$ -

Además expone la siguiente información financiera:

ACTIVOS

CORRIENTE

CAJA - BANCOS	\$ 6.600,00
TOTAL CORRIENTE	<u>\$ 6.600,00</u>

NO CORRIENTE

ACTIVOS FIJOS

MUEBLES Y ENCERES	\$ -
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	<u>\$ -</u>
TOTAL ACTIVOS FIJOS	<u>\$ -</u>

TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 6.600,00</u>
-------------------------	--------------------

PASIVO

CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR - LOCALES	\$ -
TOTAL CORRIENTE	<u>\$ -</u>

TOTAL DEL PASIVO	<u>\$ -</u>
-------------------------	-------------

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SUSCRITO	<u>\$ 6.600,00</u>
------------------	--------------------

TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>\$ 6.600,00</u>
------------------------------	--------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 6.600,00</u>
----------------------------------	--------------------

Antes de proceder con la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción

El Informe económico de la Gerente es aprobado por unanimidad con 6600 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

3.- INFORME DE COMISARIO.-

A continuación el comisario de la compañía **Sr. KLEBER RIZZO ZAMORA** expone su informe ante la junta de accionistas dando lectura al siguiente informe.

A los accionistas de **CAÑA DE LA UNION S.A. "CALAUNSA"**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **CAÑA DE LA UNION S.A. "CALAUNSA"**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; excepto el manejo de cuantías por cobrar a socios o accionistas, esto se fundamenta en que existe valores muy altos por cobrar, de esta manera se recomienda mejorar la gestión de cobranzas de la compañía **CAÑA DE LA UNION S.A. "CALAUNSA"**, siendo más eficiente y eficaz.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, y en la Ley de Seguridad Social informo que durante el ejercicio 2014, la compañía mantuvo trabajadores respetándose todos sus derechos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Antes de proceder con la votación, informo a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción

El Informe económico de la Gerente es aprobado por unanimidad con 6600 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

4.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 son aprobados por la mayoría con 6600 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

5.- ANALISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO ECONOMICO DEL PERÍODO 2014

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por mayoría con 6600 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos lo siguiente:

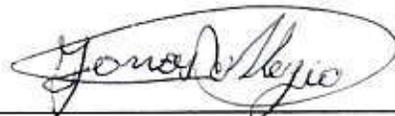
1. Declarar que es innecesario pronunciarse sobre este ítem, porque la compañía no tuvo actividad económica

CLAUSURA.- Siendo las 19h50 el Presidente da por concluida la sesión y a la vez agradece a los presentes.

Dado y firmado en la ciudad de Pangua, Provincia del Cotopaxi a los 30 días del mes de marzo del año 2015.



GUAMAN JOSE VICENTE
PRESIDENTE
CI: 020071712-2



MEJIA VARGAS JONÁS DAVID
SECRETARIO
CI: 050172523-8